I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001812

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 16 NOV 2023

V I S T O S:

El Correo Electrónico del Departamento de Contabilidad; el Decreto Exento N°202/1738/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1738/2023, se modificó el Decreto Exento N°202/0078/2023, en el sentido de incorporar un fondo fijo para el Departamento de Bienestar, por el monto de $60.000.- (sesenta mil pesos), designando como cuentadante a doña Loreto Clavijo Monsalve, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/1738/2023, en el sentido de señalar que el Decreto Exento a Modificar corresponde a **N°202/0057/2023**.

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aa*.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.